ADICIÓN No. 1 Y OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IUD2024307, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL – Y LP-AIRCO S.A.S.

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No**. 79.505.645**, **nombrado mediante Acuerdo No. 100 del 28 de diciembre de 2021 y posesionado el día 15 de marzo de 2022**, facultado para contratar mediante el Literal i) del artículo 39 del Acuerdo No. 087 del 15 de julio de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y como tal actuando en calidad de Rector y Representante Legal de **LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL,** Establecimiento Público del Orden Departamental, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza No 74 de 2017, con **NIT. 901.168.222-9**, quien en adelante se denominará **IU. DIGITAL** y **LEONEL ARTURO TORRADO ALVAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **88.147.937** quien actúa en su calidad de **REPRESENTANTE LEGA**L de la Empresa **LP-AIRCO S.A.S.** identificado con **Nit. 900.887.272-8**., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente **ADICIÓN Y OTROSÍ** al contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre la **IU. DIGITAL** y **EL CONTRATISTA,** se suscribió el contrato **IUD2024307,** el día **(14) de mayo de 2024,** cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de mantenimiento del Sistema de Aires Acondicionados de la sede del Nodo Subregional Valle de Aburrá de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".*

2. Que el valor del contrato inicial se pactó por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE. ($36.319.109**), incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado en **CDP No. 2024-0394 del 15 de marzo de 2024.**

3. Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024. El plazo se computará a partir de la aprobación de la garantía única y de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. Que el presente contrato **IUD2024307** se encuentra vigente y en ejecución.

5. Que una vez analizada y aprobada la solicitud presentada por el Supervisor, mediante correo electrónico fechado el día 11 de julio de 2024 y según las

razones técnicas allí expuestas en la justificación, se requiere **MODIFICAR** el contrato **IUD2024307**, así:

En mi calidad de supervisor del contrato signado con código Nro. IUD2024307, celebrado con la empresa LP- AIRCO S.A.S., identificada con NIT. 900.887.272-8, y cuyo objeto es: "Prestación de servicios de mantenimiento a los aires acondicionados del Nodo Subregional Valle de Aburrá, sede de la Institución Universitaria Digital de Antioquia", respetuosamente le solicito considerar y, eventualmente, autorizar la suscripción de la Modificación Nro. 1 y de la Adición Nro. 1 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M.L. ($3.951.679,25), por las siguientes razones:

El contrato Nro. IUD2024307 fue producto de una Selección de Mínima Cuantía, adjudicado por un valor equivalente a la suma de TREINTA Y SÉIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M.L. ($36.319.109) y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo computado desde el 16 de mayo de 2024. Se aclara que el contrato no ha sido objeto hasta la fecha de adiciones, prórrogas o modificaciones.

Actualmente, se está ejecutando el segundo mantenimiento del sistema de aires acondicionados perteneciente a la IU. Digital de Antioquia durante la vigencia 2024, el cual es prestado por parte de la empresa LP-AIRCO S.A.S. y se encuentra establecido en el plan anual de mantenimiento de la infraestructura física de la Institución.

De esta forma, y para todos los efectos, se torna necesario precisar que el sistema de climatización del edificio cuenta con unos dispositivos denominados "Hongos", los cuales se encargan de extraer todo el CO2 generado por los seres vivos dentro de la edificación, por lo tanto, es de vital importancia mantenerlo en óptimas condiciones.

En el marco de la ejecución del primer mantenimiento preventivo del sistema de climatización (previsto en el contrato signado con código Nro. IUD2024307) se identificó una afectación en el hongo del piso 4, la cual debe ser atendida a la mayor brevedad posible, para ello se requiere realizar el desmonte y montaje de rodamientos para tres (03) motores de unidades extractoras de aire tipo hongo ubicados en la terraza del edificio sede del Nodo Subregional Valle de Aburrá de la IU. Digital. (Imágenes relacionadas en el anexo de solicitud).

Por otro lado, durante la ejecución del mantenimiento preventivo antes mencionado, se identificaron afectaciones a la ductería perteneciente a los

hongos ubicada en la terraza de la sede del Nodo Subregional Valle de Aburrá.

Esta ductería se encuentra ubicada en la terraza de la sede del Nodo Subregional Valle de Aburrá, por tal motivo, se encuentra expuesta y a la intemperie generando con esto posibles brotes de humedad y desgaste en la infraestructura física. En aras de conservar las instalaciones de la institución en perfectas condiciones se hace necesario el enchaquetamiento metálico al ducto, buscando con ello evitar brotes y daños en los canales que perjudiquen el correcto funcionamiento. A continuación, se ilustra la ductería a intervenir con el recubrimiento metálico: (Imágenes relacionadas en el anexo de solicitud).

A su vez, los miembros del equipo del contratista LP - AIRCO S.A.S., durante el ejercicio de sus actividades de mantenimiento preventivo del sistema de climatización de edificio sede del Nodo Subregional Valle de Aburrá se percataron de la afectación en la manguera ubicada dentro de la UMA de precisión. Por lo tanto, se deberá hacer cambio de dicho elemento para solventar la novedad dentro de la UMA.

De conformidad con lo anterior, se hace necesario:

1. *Modificar los acápites "Especificaciones técnicas" y obligaciones específicas del contratista", del estudio previo del contrato signado con código Nro. IUD2024307, agregando lo siguiente:*

a. A las especificaciones técnicas:

Actividad	Descripción	Unidad	Cantidad
Enchaquetamiento	Enchaquetamiento de ductos, en lámina galvanizada calibre 26	KG	52
Cambio de manguera en UMA de Precisión	Suministro e instalación de manguera de alta temperatura de 7/8 "diámetro interno, para la descarga de agua humidificador en la unidad de precisión.	ML	1.0

Desmonte y montaje de rodamientos para 3 motores de unidades extractoras de aire tipo hongo	Suministro e instalación de rodamientos 6204 E- RZ	UN	4.0
	Suministro e instalación de base para relevo de 14 pines planos, 10 A, 300 V, para el tablero de control del sistema de inyector de aire.	UN	1.0
	Embobinada de motor eléctrico de 1 HP 220/440 V	UN	1.0
	Mano de obra personal técnico	GLOBAL	1.0

b. A las obligaciones específicas del CONTRATISTA:

n. "*Ejecutar integralmente las actividades previstas en el OTROSÍ NRO. 01, las cuales se incorporaron al acápite de especificaciones técnicas del estudio previo del proceso contractual".*

2. *Adicionar la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MILSEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M-L ($ 3.951.679,25), amparados en el CDP 2024-1103 del 09 de julio de 2024.Adición esta que no excede el 50% del valor del contrato, discriminados de la siguiente manera:*

Actividad	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
Enchaquetamiento	Enchaquetamiento de ductos, en lámina galvanizada calibre 26	KG	52	$ 42,257.14	$ 2,197,371.28
Cambio de manguera en UMA de Precisión	Suministro e instalación de manguera de alta temperatura de 7/8 "diámetro interno, para la descarga de agua humidificador en la unidad de precisión.	ML	1.0	$53,278.35	$53,278.35
Desmonte y montaje de rodamientos para 3 motores de unidades extractoras de aire tipo hongo	Suministro e instalación de rodamientos 6204 E- RZ	UN	4.0	$ 27,831.86	$ 111,327.44
	Suministro e instalación de base para relevo de 14 pines planos, 10 A, 300 V, para el tablero de control del sistema de inyector de aire.	UN	1.0	$ 20,745.01	$ 20,745.01
	Embobinada de motor eléctrico de 1 HP 220/440 V	UN	1.0	$ 529,490.03	$ 529,490.03
	Mano de obra personal técnico	GLOBAL	1.0	$ 408,526.76	$ 408,526.76
Subtotal del presupuesto Adición					$ 3.320.738,87

IVA (19%)		$ 630.940,38
Total, Adición		**$ 3.951.679,25**
Valor contrato inicial		$ 36.319.109
Valor final del Contrato		**$ 40.270.788,25**

6. Que, para continuar con el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales, y como consecuencia de lo anterior, resulta necesario suscribir la presente **ADICIÓN No. 1 Y OTROSÍ MODIFICAROTIO No. 1.** Modificando los acápites "Especificaciones técnicas" y obligaciones específicas del contratista", del **estudio previo**, en lo que respecta al **numeral No. 4.4) – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el numeral No. 12) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** y demás requisitos de legalización que se requieran.

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Modificar el contrato **IUD2024307,** así:

PRIMERO. El numeral No. 4.4) – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del estudio previo quedará así:

a. A las especificaciones técnicas:

Actividad	Descripción	Unidad	Cantidad
Enchaquetamiento	Enchaquetamiento de ductos, en lámina galvanizada calibre 26	KG	52
Cambio de manguera en UMA de Precisión	Suministro e instalación de manguera de alta temperatura de 7/8 "diámetro interno, para la descarga de agua humidificador en la unidad de precisión.	ML	1.0
Desmonte y montaje de rodamientos para 3 motores de unidades extractoras de aire tipo hongo	Suministro e instalación de rodamientos 6204 E- RZ	UN	4.0
	Suministro e instalación de base para relevo de 14 pines planos, 10 A, 300 V, para el tablero de control del sistema de inyector de aire.	UN	1.0
	Embobinada de motor eléctrico de 1 HP 220/440 V	UN	1.0
	Mano de obra personal técnico	GLOBAL	1.0

SEGUNDO El numeral No. 12) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, quedará así:

Se agrega la siguiente obligación, detallada a continuación:

n) "***Ejecutar integralmente las actividades previstas en el OTROSÍ NRO. 01, las cuales se incorporaron al acápite de especificaciones técnicas del estudio previo del proceso contractual".***

TERCERO. Adicionar al Valor inicial, el cual quedará así:

"El valor del presente contrato es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/L ($36.319.109), incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado en CDP No. 2024-0394 del 15 de marzo de 2024". **En atención a la Adición No.1 se Adiciona el valor del contrato en TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MILSEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M-L ($ 3.951.679,25) equivalentes al 3.0% SMLMV, suma que no excede el cincuenta por ciento del valor del contrato (50%), expresado en salarios mínimos respaldados con el CDP No. 2024-1103 del 09 de julio de 2024.** Discriminado de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
Enchaquetamiento	Enchaquetamiento de ductos, en lámina galvanizada calibre 26	KG	52	$ 42,257.14	$ 2,197,371.28
Cambio de manguera en UMA de Precisión	Suministro e instalación de manguera de alta temperatura de 7/8 "diámetro interno, para la descarga de agua humidificador en la unidad de precisión.	ML	1.0	$53,278.35	$53,278.35
Desmonte y montaje de rodamientos para 3 motores de unidades extractoras de aire tipo hongo	Suministro e instalación de rodamientos 6204 E- RZ	UN	4.0	$ 27,831.86	$ 111,327.44
	Suministro e instalación de base para relevo de 14 pines planos, 10 A, 300 V, para el tablero de control del sistema de inyector de aire.	UN	1.0	$ 20,745.01	$ 20,745.01
	Embobinada de motor eléctrico de 1 HP 220/440 V	UN	1.0	$ 529,490.03	$ 529,490.03

	Mano de obra personal técnico	GLOBAL	1.0	$ 408,526.76	$ 408,526.76
Subtotal del presupuesto Adición					$ 3.320.738,87
IVA (19%)					$ 630.940,38
Total, Adición					**$ 3.951.679,25**
Valor contrato inicial					$ 36.319.109
Valor final del Contrato					**$ 40.270.788,25**

Para un valor total del contrato de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 40.270.788.25)

CUARTO. En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, se actualizará por parte del contratista las garantías**.**

A. De cumplimiento del contrato y cláusula penal: Cubrirá a la IU. DIGITAL de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más**.**

B. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que se contrate para la ejecución del contrato, por el equivalente como mínimo al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de vigencia de este y tres (3) años más.

C. Póliza de Calidad del servicio: Cubrirá a la IU. DIGITAL por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los daños imputables al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad del servicio prestado de acuerdo con las obligaciones del contrato, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.

D. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015 y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Esta póliza deberá considerar las siguientes especificaciones:
• Tomador: Contratista
• Asegurado: IU. Digital y contratista.
• Beneficiarios: IU. Digital y terceros**.**

QUINTO. PERFECCIONAMIENTO: La presente **Adición No.1 y Otrosí Modificatorio No. 1** quedará perfeccionada con la firma electrónica de las partes, el certificado de disponibilidad y el registro presupuestales. Los documentos para la legalización y ejecución los deberá aportar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma.

SEXTO. VIGENCIA: Continúan vigentes todas las estipulaciones contenidas en el Contrato **IUD2024307,** que no le sean contrarias a la presente **Adición No.1 y Otrosí Modificatorio No. 1,** ni que desmejoren condiciones de la **IU. DIGITAL.**

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, de manera electrónica por el SECOP II.

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró	Elizabeth Guevara Mejía	19/07/2024
Revisó y Aprobó	Leonardo Fabio Marulanda Londoño	19/07/2024
Revisó y Aprobó	Juan José Barrientos Restrepo	19/07/2024
Revisó y Aprobó	Jessica Andrea Agudelo Vélez	19/07/2024
Los arriba referenciados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		